

D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL,

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Vista la publicación de las bases del concurso para la provisión del puesto laboral temporal de auxiliar administrativo y el inicio del plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso con fecha 13 de noviembre de 2017.

RESUELVO

PRIMERO: Anular las mencionadas bases aprobadas por resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de noviembre de 2017.

SEGUNDO: Elaborar unas nuevas bases garantizando que se cumplen los criterios de Igualdad, Capacidad y Mérito.

TERCERO: Notificar la presente resolución a todas la personas que hubiesen presentado ya la solicitud para el proceso de selección para que procedan a presentar una nueva acorde a las nuevas bases que se elaboren y en el plazo que se habilite para ello.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO